



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 00048621/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem realizada por la estudiante **Analuz Possentini**, en la cátedra de *Paleografía y Diplomática*; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 391/07 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem por concurso a la alumna Analuz Possentini en la cátedra de Paleografía y Diplomática de la Escuela de Historia, a partir del 08 de Octubre de 2007 y por el término de dos años;

que la Profesora Titular de la cátedra de Paleografía y Diplomática, Dra. Branka Tanodi, informa que la alumna Possentini se ha desempeñado en dicha cátedra como Ayudante Alumno ad-honorem durante el período 2007-2009, presentando el Informe Final requerido y aprobando su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la alumna **ANALUZ POSSENTINI** realizada en la cátedra de *Paleografía y Diplomática* de la Escuela de Historia, durante el período 2007-2009.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: **15**

m.s.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. Branka Tanodi
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades